Oficio Número: IMMZIS/0154/2017 Asunto: Información para el Portal.

Lic. Marco Antonio Cervera Delgadillo Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Municipio de Zapopan, Jalisco Presente.

En cumplimiento de la solicitud de información 0900/2017/2103, respecto del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Zapopan. Jalisco.

En observancia de los principios rectores contenidos en el artículo 8 fracción VI, y 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta lo siguiente:

Que durante el mes de marzo del presente año no se llevó a cabo sesión del Conseio Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y el acta de la sesión celebrada el 11 de enero será presentada para su aprobación y firma hasta la siguiente sesión ordinaria del Consejo, la cual está pendiente por definir.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario. Aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo.



Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para ia igualdad Sustantiva Sofia Camarena No. 37 Colonia Centro, C.P. 45100 Zapopan, Jalisco, México Tel. 3818 2200 ext. 3826

Atentamente.

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto" "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos, de la Constitución Política del-Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo

Zapopan, Jal., a 05 de abril de 2017

C. Rosa María López Fuentes

Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres O.P.D. INSTITUTO MUNICIPAL DE

para la Igualdad Sustantiva.

LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTAN (IVA



c.c.p. Archivo. RMLF/MSPA/jga*